

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Priego de Córdoba**

Núm. 5.216/2011

Por acuerdo plenario, adoptado el 1 de marzo de 2011, en el expediente de referencia se aprueba inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba redactado por "Urbanismo y Arquitectura López Bermúdez S.L."

Se somete el expediente y los documentos que lo integran, a plazo de consulta e información pública por un período de dos meses mediante anuncio en el BOP de la provincia, nº 62 el día

31/03/2011, en el diario Córdoba y en el tablón de anuncios, conforme a lo establecido en el art. 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En virtud de lo establecido en el art. 32 de la LOUA, ya citada, y en el art. 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estando fijado el plazo en dos meses, se adopta acuerdo plenario, en sesión de fecha 17 de mayo de 2011 para ampliar el plazo de exposición pública durante un mes más finalizando, por tanto, dicha exposición el 30 de junio de 2010.

Priego de Córdoba, 20 de mayo de 2011.- El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Francisco Javier Tarrias Ruiz.